

Buenos Aires, 14 de noviembre de 2024

Señores
Comisión Nacional de Valores
Bolsas y Mercados Argentinos S.A. (ByMA)
Mercado Abierto Electrónico (MAE)
Presente

Ref.: Petroquímica Comodoro Rivadavia S.A. ("PCR") informa hecho relevante - Nuevas Inversiones en Generación Eléctrica Argentina Renovable I.S.A. ("GEAR").

De mi mayor consideración:

En cumplimiento con lo dispuesto por el Artículo 8°, Sección II del Capítulo III, Título II de las Normas de la Comisión Nacional de Valores (N.T. 2013) (las "Normas"), tengo el agrado de dirigirme a Ustedes a los efectos de informarles que, el día de la fecha, se celebraron una serie de acuerdos entre Acindar Industria Argentina de Aceros S.A. ("Acindar"), PCR, y sus subsidiarias GEAR y Luz de Tres Picos S.A. ("LTP") a efectos de acordar llevar adelante, en conjunto, nuevas inversiones en energía renovable, a través de la sociedad GEAR.

Cabe recordar que PCR y Acindar son accionistas de GEAR, en un 51% y 49% respectivamente, y que GEAR es titular del "Parque Eólico y Solar San Luis Norte" con un potencia total de 112,5 MW ("PES SLN"), situado en la localidad de Belgrano, Provincia de San Luis, con capacidad de ampliación de hasta 200 MW.

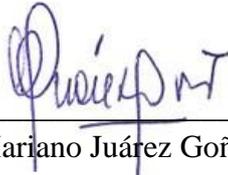
Con el fin de continuar afianzado el crecimiento de GEAR en el segmento de generación de energía eléctrica proveniente de fuentes renovables, PCR y Acindar acordaron: (i) ampliar el PES SLN mediante la incorporación de un parque solar por 18 MW/ac convirtiendo al PES SLN en una central híbrida eólica y solar; y, (ii) desarrollar un nuevo parque eólico a construirse en la localidad de Olavarría, Provincia de Buenos Aires, denominado Parque Eólico Olavarría, con una capacidad total de aproximadamente 428,4 MW, de los cuales serán construidos en esta primera etapa, los primeros 180 MW ("PE Olavarría"). La construcción del PE Olavarría incluye, adicionalmente, la ejecución de obras de ampliación del sistema de transporte de energía eléctrica, mediante la repotenciación de capacitores en ET Olavarría de la LAT 500Kv ET Olavarría – Abasto y la ampliación de la ET Ezeiza 220kV (las "Obras de Ampliación").

A los fines antes indicados, Acindar y PCR introdujeron modificaciones en el acuerdo de accionistas actualmente vigente, a los fines de regular ciertas cuestiones y materias relacionadas con la construcción del PE Olavarría y las Obras de Ampliación, como así también la ampliación del PES SLN. Adicionalmente, Acindar y PCR han suscripto con GEAR un contrato marco para la comercialización del 100% de la energía eléctrica a generarse a través del PE Olavarría, una vez que el mismo se encuentre en operación.

Por otro lado, y en línea con lo expresado hasta aquí, PCR, LTP y GEAR introdujeron modificaciones al contrato de gerenciamiento vigente entre las partes, a fin de incluir ciertos servicios relacionados con la ampliación del PES SLN, el PE Olavarría y las Obras de Ampliación, incluyendo servicios vinculados al diseño, construcción, montaje, desarrollo, gestión, operación, mantenimiento y gestión de proyectos de generación de energía por medio de fuentes renovables.

Lo hasta aquí informado es considerado por PCR un nuevo hito muy importante en su asociación con Acindar, empresa industrial líder de la Argentina, afianzando aún más la relación comercial entre ambas, dando continuidad a las importantes inversiones que ya viene llevando adelante en el sector de energías renovables, confirmando de esta manera su fuerte compromiso con dicho sector, que considera de muy alto potencial para el país.

Sin otro particular, aprovecho la presente para saludarlos atentamente.

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Mariano Juárez Goñi', is positioned above a horizontal line.

Mariano Juárez Goñi
Apoderado